

CARTA DE TRATO DIGNO A LA CIUDADANÍA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

Estimados Ciudadanos:

Un saludo especial de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá
"CORPOBOYACA".

Para nuestra Entidad, la transparencia, el respeto y la honestidad son lo más importante por ello conformamos un equipo de trabajo competente, confiable y dispuesto a cumplir con sus tareas institucionales.

En cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACA" expide la carta de trato digno a la ciudadanía, con el propósito de fortalecer la interacción de la administración con la ciudadanía y nos comprometemos a brindarles un trato equitativo, respetuoso, considerado, diligente y sin distinción alguna, garantizando sus derechos a:

1. Presentar derechos de petición en cualquiera de sus modalidades: verbales, escritas o por cualquier otro medio; a conocer el estado del trámite de los Derechos de Petición presentados, así como a obtener respuesta oportuna y eficaz en los plazos establecidos para el efecto.
2. Obtener información y orientación sobre los requisitos del derecho de petición que establezcan las disposiciones vigentes.
3. Conocer la información que repose en los registros y archivos de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá y a solicitar copias, salvo aquellos documentos que tengan reserva legal.
4. Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona, y a exigir de los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, el cumplimiento de sus responsabilidades.
5. Recibir atención especial y preferente como personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general a personas en estado de indefensión o debilidad manifiesta, conforme lo determina el artículo 13 de la Constitución Política. Para tal efecto,

Handwritten signature



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá atenderán a dichos usuarios de forma prioritaria.

6. Aportar documentos u otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la que usted está interesado; a que dichos documentos sean valorados y tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que le informen el resultado de su participación en el proceso correspondiente.

7. Cualquier otro que le reconozca la Constitución Política de Colombia y las leyes.

Así mismo, es importante dar a conocer los deberes de los ciudadanos de conformidad con lo establecido en el artículo 06 de la Ley 1437 de 2011:

1. Obrar conforme al Principio de Buena Fe, sin utilizar maniobras dilatorias en las actuaciones, y efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.

2. Ejercer con responsabilidad sus derechos, y abstenerse de reiterar solicitudes improcedentes para evitar que las nuevas solicitudes radicadas se conviertan en reiteraciones permanentes que afecten los tiempos de los trámites y la agilidad de respuesta de los mismos.

3. Observar un trato respetuoso con los funcionarios y/o colaboradores de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá.

4. Acatar la Constitución y las leyes.

Medios disponibles para la atención a la ciudadanía por parte de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACA":

- Sede Principal: Antigua vía a Paipa # 53-70, Tunja – Boyacá. Teléfonos: 745-7186, 745-7188 y 745-7192.
- Sede Pauna: Carrera 6 # 5-49 y 51, Teléfono: 321-402-1351
- Sede Soata: Calle 11 # 4-45 y 47, Teléfono: 402-1303
- Sede Socha: Carrera 10 # 3-57 y 61, Teléfonos: 787-4009, 321-401-7546, 321-402-1334
- Sede Miraflores: Carrera 12 # 2-08, Teléfonos: 321-402-1331, 321-402-0029

Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00 a:m a 11:30 a:m y 1:00 p:m a 3:30 p:m

Línea Nacional: 01-8000-91-80-27

Fax, a través de los números: +57 (8) 740-2178.

Página web: <http://www.corpoboyaca.gov.co/>

Correo Atención al Usuario: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co

Correo Derechos de Petición: ousuario@corpoboyaca.gov.co

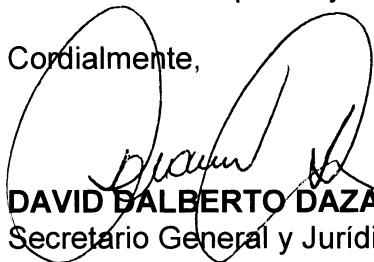
Peticiones, Quejas Recursos Sugerencias y Denuncias:

<https://sgi.almeraim.com/sgi/secciones/tramites/diligenciarTramite>.


Twitter: @corpoboyaca

Facebook: Corpoboyacá

Cordialmente,



DAVID DALBERTO DAZA DAZA
Secretario General y Jurídico

Proyectó: Monica Alejandra Gonzalez Cand. 
Revisó: David Dalberto Daza Daza.
Archivo: 110-40